

Sistematización espacio de consultas

CONVOCATORIA	Reedición Llamado - Propuestas de formación profesional en CUIDADOS
FECHA de instancia	21/8/2025
HORA	11:30 hrs.

1. **¿Cuál es el cambio sustancial entre este llamado y el anterior?**

El cambio está en la grilla de evaluación (ver TDR, pág. 11, sección *Evaluación de las propuestas*)

2. **¿Qué sucede con las propuestas que ya fueron aprobadas en el llamado anterior?**

Mantienen su lugar en el catálogo. Para nuevas localidades deberán presentar propuesta (ver TDR, pág. 13, sección *Asignación y Adjudicación de grupos*)

3. **¿Qué lugar ocupan las nuevas postulaciones en esta reapertura?**

Se incorporan en el listado de prelación según condiciones del TDR (ver TDR, pág. 13, sección *Asignación y Adjudicación de grupo*)

4. **¿Dónde debe incluirse el módulo de diagnóstico y nivelación de competencias?**

Debe incluirse en la sección de metodología. En la estrategia metodológica (ver TDR, pág. 7, sección *Estrategia metodológica de las propuestas*)

5. **¿Cómo se debe presentar la resolución de casos como parte de la propuesta?**

Puede incluirse como parte de las horas prácticas, pero debe estar detallada, no basta con mencionar “resolución de casos” sin desarrollo metodológico (ver TDR, pág. 7-8, sección *Estrategia metodológica*)

6. **¿Dónde se debe incluir la descripción metodológica detallada? ¿Puede ir en anexos?**

Debe estar en el formulario de Gestión INEFOP. Los anexos solo para lo indicado en TDR (ver TDR, pág. 13, sección *Anexos de los Términos de Referencia*)

7. **¿Cómo se conforman los grupos de participantes para los cursos?**

Los cursos quedan disponibles en el catálogo y son solicitados por INEFOP según demanda. Las ECAs deben estar preparadas, pero no se les solicitará iniciar el curso de forma inmediata. Existe una planificación trimestral y un proceso formal de solicitud. Según demanda y planificación trimestral de INEFOP (ver TDR, pág. 12, sección *Asignación y Adjudicación de grupos*).

8. ¿Qué sucede si una ECA nunca se ha presentado antes?

Puede postular en esta reapertura (ver TDR, pág. 4, sección *Forma y consideraciones de presentación de propuestas*) y de acuerdo con el resultado de la evaluación, integrará o no el listado de prelación de acuerdo con lo establecido en TDR.

9. ¿Qué diferencia hay entre competencias transversales y componentes transversales?

Las competencias transversales están definidas en el perfil de curso y deben integrarse en la metodología. Los componentes transversales son temáticas aparte, con carga horaria específica. Competencias transversales: ver TDR, pág. 4, sección *Descripción general de la convocatoria / Estructuras formativas y niveles de competencias*.

Componentes transversales: ver TDR, pág. 6-7, sección *Contenidos y formatos de cursada de los cursos solicitados*.

10. ¿Cómo se evalúan las propuestas?

Las propuestas son evaluadas por al menos dos personas, y en algunos casos por una tercera. Se revisan condiciones mínimas antes de la evaluación técnica. Si hay errores formales, se solicita corrección con un plazo de cinco días hábiles para realizar la corrección. Según grilla de dimensiones e ítems (ver TDR, pág. 11-12, sección *Evaluación de las propuestas*)

11. ¿Los contenidos y unidades didácticas pueden modificarse?

No, deben respetarse los contenidos obligatorios del perfil de curso (ver TDR, pág. 6, sección *Contenidos y formatos de cursada*).

12. ¿Se pueden enviar consultas por correo?

Sí, a adquisiciones@inefop.org.uy (ver TDR, pág. 2, sección *Áreas temáticas*)